



**MEMORÁNDUM N° 07/13**

<b>PARA INFORMACIÓN DE: SRES. INSPECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>PRODUCIDO POR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROF. Y LIC. LETICIA PIOTTI</b>
---	--

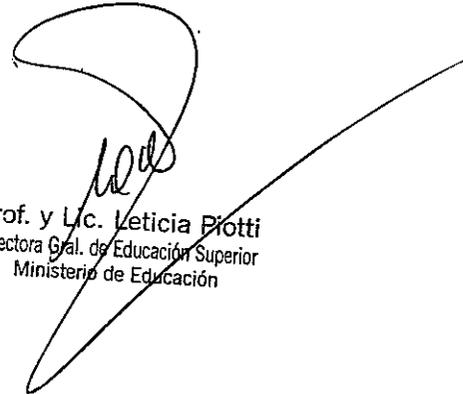
**ASUNTO: EQUIVALENCIAS DE LAS UNIDADES CURRICULARES  
DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL DE  
PLANES DE ESTUDIOS APROBADOS A PARTIR DEL  
AÑO 2008.**

Esta Dirección General de Educación Superior informa a los Sres. Supervisores y por su intermedio a los Institutos de Educación Superior de su dependencia, que los estudiantes que cursen Planes de Estudio aprobados a partir del año 2008 en la Provincia de Córdoba, tendrán reconocimiento como **equivalencia total y directa**, de las unidades curriculares del campo de la Formación General acreditadas en otras Carreras de Formación Docente.

Finalmente, se deberá dar amplia difusión al presente Memorándum.

Córdoba, 23 de mayo de 2013.



  
Prof. y Lic. Leticia Piotti  
Directora Gral. de Educación Superior  
Ministerio de Educación